



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

Declaración Jurada

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, al **primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, ante mí, **ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS - SEIS (4-722-6), comparecieron personalmente: **LUIS CARLOS CHONG HOU**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal número 4-768-196 y **KARINA QIU WU**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera portadora de la cédula de identidad personal número 8-876-2303, ambos con domicilio en Avenida Tercera Oeste, corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, me solicitaron que extendiera esta **DECLARACION JURADA EXTRAJUDICIAL** para hacer constar lo siguiente: -----

“Quienes suscriben Luis Carlos Chong Hou, mayor de edad, portador del documento de identificación personal número 4-768-196 y Karina Qiu Wu, mayor de edad, portadora del documento de identificación 8-876-2303, ambos con domicilio en Avenida Tercera Oeste, diagonal a la Feria Internacional de David, Corregimiento de David, Distrito David , Provincia de Chiriquí, República de Panamá, localizable en el número de teléfono 6537-0888, correo electrónico: arquitectocamargo@gmail.com , para que en nombre de promotor y representante legal, presente a la autoridad que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTO/-vale- APARTAMENTOS/-vale- APARTAMENTOS”. -----

Hacemos de su conocimiento que las consultoras ambientales designadas son la Ingeniera Dalys Del Carmen Camargo S., con Registro Ambiental: IRC-006-10 (Act.), con domicilio Ave. de La Paz, El Ingenio, Betania, Edificio Summer View, apto 2B, sus



telefonos son 229-12-74 y 6612-4668 y su e- mail: dalysdelcarmen@gmail.com y la Ingeniera Iovana Barraza Bozzi, con Registro Ambiental: DEIA-IRC-069-2021 con domicilio en Pedregal, Chiriquí, localizable al Móvil: 6443-9577, correo electrónico: ibarrazabozzi@gmail.com.

Este proyecto "EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y APARTAMENTOS", pretende desarrollarse sobre la finca N°28193, código de ubicación 4501, con una superficie de 456 m² 47 dm², y con una superficie actual o resto libre de 456 m² 47 dm² ubicada en Avenida Tercera Oeste, Corregimiento de David, Distrito David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible original y copia impreso, dos CD con archivo digital, Certificación de Registro Público de propiedad Finca 28193, Copias de cédula notariada, Declaración Jurada notariada, Recibo de pago de la Evaluación y Paz y Salvo, Localización regional del proyecto, Planos de anteproyecto.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.."

En testimonio de lo cual expido, sello y firmo esta declaración jurada, en la ciudad de David, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

LUIS CARLOS CHONG HOU
4-768-196

KARINA QIU WU
8-876-2303

Huella



Huella



La Suscrita ELIBETH YAZMIN AGUILAR GUTIERREZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIDOS - SEIS (4-722-6), CERTIFICA: Que ante mí compareció LUIS CARLOS CHONG HOU, portador del la cédula de identidad personal número (4-768-196) y KARINA QIU WU, portadora de la cédula de identidad personal número (4-768-196) y firmo(aron) el presente documento, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 01 de noviembre de 2,021.-

TESTIGO:

Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda de Chiriquí

TESTIGO:

